

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Año	400 pesetas
Semestre	200 —
Trimestre	100 —
Número corriente	5 —
Número atrasado	7 —

Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Administración del BOLETIN OFICIAL (Palacio Provincial)
Administrador del BOLETIN OFICIAL
Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

Número 63

Viernes 15 de marzo de 1968

(Franqueo concertado 47/3) Página 1

ADMINISTRACION PROVINCIAL

DIPUTACION PROVINCIAL

Relación de deudas contraídas por la Excm. Diputación Provincial de Valladolid, al 31 de diciembre de 1967, y que serán abonadas con cargo al Presupuesto Extraordinario que actualmente se tramita para dicho fin.

Administración General Palacio Provincial

1. A Summun, S. L., por varios trofeos, 1.316 pesetas.
2. A Excmo. Ayuntamiento de Valladolid, Contribuciones Especiales, 19.446,22 pesetas.
3. A Miñón, S. A., hojas libros contabilidad, 2.099,15 pesetas.
4. A señores secretarios de Ayuntamientos de la provincia, premio Arbitrio sobre Rodaje; 59.973,75 pesetas.
5. A Fercón, S. A., suministro carbón Palacio, 105.858,72 pesetas.
6. A Laboratorios Tesa, Sociedad Anónima, 428 pesetas.
7. A Carrocerías Sebal, reparaciones, 225 pesetas.
8. A Garaje Conde Ansúrez, engrase y lavado, 56,10 pesetas.
9. A Confecciones Montequi, uniformes subalternos, 51.600 pesetas.
10. A Andrés Martín, S. A., carteles, 1.774 pesetas.
11. A Electra Popular Vallisoleana, S. A., 105.389,13 pesetas.
12. A Calzados López Lobejón, 4.900 pesetas.
13. A Taller Wili, reparaciones coches, 14.462 pesetas.

14. A Cristalera Industrial, Sociedad Anónima, 2.900 pesetas.
15. A Auto Repuestos Asensio, 5.024 pesetas.
16. A Garaje Páramo, estancias y reparaciones, 10.093 pesetas.
17. A Servicio Municipalizado de Aguas, 3.612,62 pesetas.
18. A Pompas Fúnebres Galindo, 3.245 pesetas.
19. A don Teodoro Maestro, servicios, 742 pesetas.
20. A Excm. Diputación Guipúzcoa, estancias, 2.240 pesetas.
21. A Excm. Diputación Vizcaya, estancias, 1.525 pesetas.
22. A Bar Flor de Villalón de Campos, recepción, 23.350 pesetas.
23. A Bar Restaurante Peña de Villalón de Campos, recepción homenaje "Día de la Hispanidad", 20.700 pesetas.
24. A Restaurante Feria de Muestras, servicio en 20 Concurso Nacional de Formación Profesional, Industrial y Artesano, 34.320 pesetas.
25. A Ambrosio Pérez, Sociedad Anónima, trofeo, 553 pesetas.
26. A Taller Electro-Mecánico Siva, reparaciones, 9.460 pesetas.
27. A Radio Valdeprado, lámparas, 360 pesetas.
28. A Excm. Diputación Provincial de Guipúzcoa, estancias, 4.830 pesetas.
29. A Excmo. Ayuntamiento de Valladolid, Contribuciones especiales de alumbrado, 14.982,40 pesetas.
30. A Delegación Provincial de Información y Turismo, aportación Festivales de España, 21.250 pesetas.

31. A don José María de la Torre Arranz, servicios, 5.226,73 pesetas.

Entretenimiento y reparación del edificio Palacio Provincial

32. A Almacenes Pincia, materiales, 1.079,95 pesetas.
33. A don Ramón Hortelano, materiales, 7.337,20 pesetas.
34. A Hija de Jaime Cuadrado, materiales, 15.259,65 pesetas.
35. A Talleres de Ernesto Allén, materiales, 2.887,60 pesetas.
36. A Siro García e Hijos, materiales, 7.128,25 pesetas.
37. A don R. Merino, reparaciones eléctricas, 30.151,31 pesetas.
38. A don Primitivo González, reparaciones de fontanería, 6.290,36 pesetas.
39. A Comercial González Pineo, materiales, 1.705 pesetas.
40. A don José María de la Torre Arranz, trabajos varios, 21.442,27 pesetas.
41. A don Regino Franco, instalaciones y suministros, 37.259 pesetas.
42. A don F. Retuerto, suministro materiales, 826 pesetas.
43. A don Dionisio Polo, reparaciones calefacción, 4.734,60 pesetas.
44. A don Luis Sánchez, trabajos de pintura, 15.214,15 pesetas.
45. A Cristalerías Sainz, S. A., materiales, 140,60 pesetas.
46. A don Gregorio Martín Bravo, varios, 600,79 pesetas.
47. A Cuyes, S. A., materiales, 308,10 pesetas.
48. A Hierros Alfonso, materiales, 525,45 pesetas.
49. A Viuda de D. Moral, materiales, 363 pesetas.

50. A don C. Vázquez Arroyo, trabajos entretenimiento, 3.766,29 pesetas.

51. A don M. Villafáfila, reparaciones eléctricas, 150 pesetas.

52. A Maumejeán Hermanos, Sociedad Anónima, vidrios artísticos, 13.098 pesetas.

53. A don Julio Sobrón Pérez, reparaciones, 387,60 pesetas.

Conciertos con Asilos

54. Al Asilo de Caridad de Valladolid, 96.517 pesetas.

55. A la Casa de Beneficencia de Valladolid, 456.575 pesetas.

56. Al Asilo de Ancianos y Desamparados de Medina del Campo, 215.425 pesetas.

57. Al Asilo de Medina de Rioseco, 78.050 pesetas.

58. Al Asilo de Tordesillas, 27.600 pesetas.

59. Al Asilo de Mayorga de Campos, 4.650 pesetas.

Hospital Provincial

Gastos de sostenimiento

60. A Servicio Municipalizado de Aguas, 45.589,26 pesetas.

61. A don Anibal Asensio, suministro, 29.795 pesetas.

62. A don A. Escribano, suministro, 1.108,35 pesetas.

63. A don A. Gil, 3.025 pesetas.

64. A Almacenes Castilla, suministro, 12.100 pesetas.

65. A don A. Robles, víveres, 251.801,30 pesetas.

66. A Calzados López Lobejón, suministro calzado, 5.375 pesetas.

67. A Casa Juanito, suministro, 12.600 pesetas.

68. A Central Lechera Vallisoleana, suministro, 94.481,45 pesetas.

69. A Confitería La Conchita, 44.171,40 pesetas.

70. A Confecciones Montequi, suministro, 18.700 pesetas.

71. A Comercial González Pinedo, suministro, 1.081 pesetas.

72. A Electra Popular Vallisoleana, S. A., suministro, 391.980,13 pesetas.

73. A don Eugenio del Caño, suministro víveres, 279.085,10 pesetas.

74. A don F. Retuerto, suministro materiales, 27.106,85 pesetas.

75. A Fercón, S. A., suministro carbón, 84.491,96 pesetas.

76. A Frigoríficos Moreno, 2.146,43 pesetas.

77. A don Fulgencio Navarro, 400 pesetas.

78. A don Julio Martín, director del Hospital, 865 pesetas.

79. A Gas Madrid, Sociedad Anónima, 156.801,89 pesetas.

80. A Gas Confort, 3.050 pesetas.

81. A Granja Conchita, 97.471,10 pesetas.

82. A Guacán, S. A., 45.169 pesetas.

83. A Hijos de Abel González, 35.749,30 pesetas.

84. A Hijos de García Abril, 66.164,70 pesetas.

85. A Hijos de Manuel García Muelas, 122.416,90 pesetas.

86. A Hijos de H. Gutiérrez, 7.520 pesetas.

87. A Hija de J. García Lomas, 4.732 pesetas.

88. A Hijo de Jesús Rivero, 75.877,90 pesetas.

89. A Hijos de Moliner, 16.950 pesetas.

90. A Industrial Comercial, 5.400 pesetas.

91. A don Jacinto de la Fuente, 30.309 pesetas.

92. A don Jaime G. Struel, 625 pesetas.

93. A don Miguel Arenas, 8.344 pesetas.

94. A don José Cantera, 72.494,80 pesetas.

95. A don José Contioso, 282.460,90 pesetas.

96. A don José Miguel Arrarte, 2.510 pesetas.

97. A don José Pascual, 2.101,50 pesetas.

98. A don Julio Domínguez, 263.955 pesetas.

99. A Laboratorios Castilla, 5.959,68 pesetas.

100. A don Luis Sánchez, 2.995 pesetas.

101. A Librería San Pablo, 1.175 pesetas.

102. A don Manuel G. Moratinos, 186.177,50 pesetas.

103. A don Miguel Tabarés, 269.002,25 pesetas.

104. A Muebles Adrados, pesetas 10.854,71.

105. A Nieta Martín Escudero, 4.875 pesetas.

106. A Delegación de Industria, 300 pesetas.

107. A Poicegás, S. L., 2.835 pesetas.

108. A don Policarpo Mongil, 611.366 pesetas.

109. A don Ramón Hortelano, 15.668,50 pesetas.

110. A don Ricardo Carracedo, 4.015 pesetas.

111. A Secarsa, 32.770 pesetas.

112. A Sobrinos de Emeterio Miguel, 32.920 pesetas.

113. A don Tomás Calvo, 71.700 pesetas.

114. A don Valentín González, 23.500 pesetas.

115. A Viuda de Enrique Blanco, 217.537,30 pesetas.

116. A Viuda de D. Moral, 3.841 pesetas.

117. A don Luis Ots Monzó, 2.310 pesetas.

Obras de entrenamiento y reparación del edificio del Hospital Provincial

118. A don Balbino de Diego, reparaciones, 3.622 pesetas.

119. A don José María de la Torre Arranz, obras de entrenamiento y reparación, 63.807,57 pesetas.

120. A don Demetrio Castrillo, 5.797,63 pesetas.

121. A Cristalería Sainz, S. A., 581,65 pesetas.

122. A Cristalera Industrial, Sociedad Anónima, 190 pesetas.

123. A Comercial González Pinedo, varios, 6.733 pesetas.

124. A don Gregorio Sainz Alonso, varios, 2.646 pesetas.

125. A C.E.M.S.A., conservación ascensor, 6.045,25 pesetas.

126. A Hija de Jaime Cuadrado, 8.339,30 pesetas.

127. A don José Cantera, trabajos eléctricos, 11.077 pesetas.

128. A don Julio Sobrón Pérez, trabajos de fontanería, 5.273,75 pesetas.

129. A La Soledad, 300 pesetas.

130. A don Luis Sánchez, trabajos de pintura, 205,40 pesetas.

131. A don Miguel Jover, vidrios, 1.491,99 pesetas.

132. Al señor arquitecto provincial, honorarios proyecto, 20.499,77 pesetas.

133. A Onix, materiales de construcción, 10.590,39 pesetas.

134. A Poicegas, S. L., 11.960 pesetas.

135. A don Primitivo González, trabajos de fontanería, 19.516,06 pesetas.

136. A don Ramón Hortelano, efectos de ferretería, 77.641,81 pesetas.

137. A don Regino Franco, materiales eléctricos, 3.650 pesetas.

138. A Siro García e Hijos, pesetas 8.077,65.

139. A S.A.M. Más Bagá, instalación cocina, 81.000 pesetas.

140. A Talleres E. Allén, materiales, 486,50 pesetas.

141. A La Cerámica, S. A., materiales, 256,54 pesetas.

142. A Sobrinos de Jorge Sáez, materiales, 509,15 pesetas.

143. A don Vicente Calabaza, material sanitario, 4.591 pesetas.

144. A don Fernando Retuerto, materiales, 451 pesetas.

145. A Cuyes, S. L., 9.180,70 pesetas.

146. A Natalio de Fuentes, S.A., 931.921,74 pesetas.

147. A Centro Farmacéutico Castellano, S. A., 1.084.438,39 pesetas.

Farmacia y Laboratorio Provincial

148. A Natalio de Fuentes, S.A., 931.921,74 pesetas.

149. A Centro Farmacéutico Castellano, S. A., 1.084.438,39 pesetas.

148. A Lepetit, especialidades farmacia, 28.115,40 pesetas.
149. A Inibsa, S. A., 33.013,06 pesetas.
150. A Lácer, S. A., 12.785,30 pesetas.
151. A S. A. E. Wander, pesetas 27.503,80.
152. A E.F.E.Y.N.S.A., 26.072,40 pesetas.
153. A Laboratorios Delagrange Sociedad Anónima, 9.158,30 pesetas.
154. A Lorca Marín, S. L., pesetas 222.684.
155. A Productos Codorniu y Garriga, S. A., 25.666,90 pesetas.
156. A Laboratorios Maburu, materiales de cura, 24.946,66 pesetas.
157. A Textil Farmacéutica Riojana, 77.916,65 pesetas.
158. A Novoforma, S. A., pesetas 1.401,26.
159. A Instituto Cusi, 3.278,73 pesetas.
160. A Vorquímica, S. L., pesetas 17.629,25.
161. A Productos Frumtors, Sociedad Anónima, 4.402,62 pesetas.
162. A Fábrica de Productos Químicos y Farmacéuticos Abelló, 9.381,33 pesetas.
163. A Sandoz, S. A. E., 53.312,40 pesetas.
164. A Ciba, S. A., 39.494,32 pesetas.
165. A Lilly Indiana de España, 26.314,90 pesetas.
166. A José Balari Marco, pesetas 23.799,50.
167. A Laboratorios Unitex, Sociedad Anónima, 39.224,74 pesetas.
168. A Navarra Química y Farmacéutica, S. A., 104.709,13 pesetas.
169. A Laboratorios Leo, pesetas 79.033,09.
170. A Opothrema, S. A., 818,19 pesetas.
171. A Laboratorios Pevya, pesetas 25.190,61.
172. A Ortopedia Castellana, pesetas 11.050,60.
173. A Hijos de Honorio Riesgo, S. A., 470,56 pesetas.
174. A Casa Torrecilla, 4.936,46 pesetas.
175. A Manufacturas Bablia, Sociedad Anónima, 12.550 pesetas.
176. A Lacabex Hermanos, Sociedad Anónima, 51.700 pesetas.
177. A Laboratorios Dr. Esteve, 2.670 pesetas.
178. A Textil Torras-Valenti, S. A., 42.328,06 pesetas.
179. A Squibb, S. A., 4.721,60 pesetas.
180. A Exclusivas Fcas. Uda, 5.509,40 pesetas.
181. A Industrias Sanitarias, Sociedad Anónima, 73.998 pesetas.
182. A Juste, S. A., 16.648,38 pesetas.
183. A don Fernando Retuerto, 1.344 pesetas.
184. A Librería Médica, 1.000 pesetas.
185. A Productos Químicos Schering, 130.403,87 pesetas.
186. A Laboratorios Dr. Andreu, S. A., 62.025,30 pesetas.
187. A Laboratorios Cidan, pesetas 78.300,78.
188. A Laboratorios Lasa, Sociedad Anónima, 6.570 pesetas.
189. A Laboratorios Lavel, Sociedad Anónima, 2.272 pesetas.
190. A Dietéticos Ulta, 1.690,80 pesetas.
191. A Laboratorios Femma, pesetas, 1.509,40 pesetas.
192. A Laboratorios Parke Davis, 1.046,62 pesetas.
193. A Ipecca, 616,80 pesetas.
194. A Laboratorios Liade, pesetas 174,40.
195. A Instituto de Producción y Exportación Científica, 3.237 pesetas.
196. A Laboratorios Dr. Cea, pesetas 240.
197. A Laboratorios Landerlán, 1.113,60 pesetas.
198. A Casa Ambrosio Rodríguez, 512,40 pesetas.
199. A Laboratorios Alter, pesetas 3.387,50.
200. A Laboratorios Lefa, Sociedad Anónima, 87.253,90 pesetas.
201. A Laboratorios Fher, Sociedad Anónima, 13.242,20 pesetas.
202. A Laboratorios Hesperia, S. L., 142.646,24 pesetas.
203. A Laboratorios Funk, Sociedad Anónima, 22.524,30 pesetas.
204. A Comercial Nestlé, S. A., 44.863 pesetas.
205. A Instituto Farmacológico Latino, 59.242,22 pesetas.
206. A Hoechst Ibérica, S. A. E., 446.120,94 pesetas.
207. A Sociedad Castellana de Oxígeno, 742.819,64 pesetas.
208. A Comercial Elmú, S. A., 14.405,34 pesetas.
209. A Hoshón, S. A., 43.876,60 pesetas.
210. A Dávila Villalobos, S. L., 88.694,70 pesetas.
211. A La Química Comercial y Farmacéutica, 157.258,10 pesetas.
212. A Pfizer, S. A., 494.911,28 pesetas.
213. A Javier Coll e Hijo, pesetas 119.738,85.
214. A Industrial Farmacéutica Española, 288.986,46 pesetas.
215. A don A. Escribano, pesetas 3.202,33.
216. A Comercial Laca, 34.967,70 pesetas.
217. A Ici-Farma, Sociedad Anónima, 208.285,32 pesetas.
218. A Productos Roche, S. A., 259.728,09 pesetas.
219. A Laboratorios Rapide, pesetas 230.438,65 pesetas.
220. A Geigy, S. A., 92.866,90 pesetas.
221. A Laboratorios Faes, pesetas 11.865,78.
222. A Farmabiión, Sociedad Anónima, 28.135,92 pesetas.
223. A Instituto Ibys, 106.588,92 pesetas.
224. A Antibióticos, S. A., pesetas 120.439,67.
225. A Laboratorios Reunidos, S. A., 110.063,47 pesetas.
226. A C. H. Baehringer, Sociedad A. E., 190.866,13 pesetas.
227. A Laboratorios Miró, S. A., 85.228,53 pesetas.

*Colegio Residencia Provincial
"Don Juan de Austria"*

228. A Francisco Lagarto Alonso, varios, 39.170,15 pesetas.
229. A Hija de M. García Mue-
llas, 349.799 pesetas.
230. A Miguel Tabarés, pesetas 325.061,80 pesetas.
231. A Hijos de Abel González, 31.221,94 pesetas.
232. A don Eugenio del Caño, 85.187,70 pesetas.
233. A Confitería La Conchita, 27.155 pesetas.
234. A don J. Contioso Fernández, frutas y verduras, 397.790,55 pesetas.
235. A don A. Robles Flórez, carne, 208.892,50 pesetas.
236. A don Luis Nieto, de Medina del Campo, pescado, 2.037,20 pesetas.
237. A don Angel Alonso García, 8.085 pesetas.
238. A Pescalle, S. A., 36.388,40 pesetas.
239. A Hijos de García Abril, 90.955,44 pesetas.
240. A don Ventura Matas Mateos, 67.174.
241. A doña Pascuala Hernández, viuda de E. Blanco, 183.613,50 ptas.
242. A don Julio Domínguez, 75.325 pesetas.
243. A Hija de J. García Lomas, 36.888 pesetas.
244. A Gas Madrid, S. A., pesetas 6.208,73.
245. A don Luis Martín A. Calero, 4.864,95 pesetas.
246. A don Vicente González García, 8.390,50 pesetas.
247. A Central Lechera Vallisoletana, S. A., 78.781,50 pesetas.
248. A Gallina Blanca, 1.620 pesetas.

249. A don Julio Amigo, pesetas 11.366,50.
250. A Ayuntamiento de Valladolid, 2.461,85 pesetas.
251. A Casa Arnáez, 11.110 pesetas.
252. A don José Fort Iborra, 12.877,50 pesetas.
253. A Hijo de Pantaleón Muñoz, 15.535 pesetas.
254. A Economato «San Isidro», 17.590,75 pesetas.
255. A don Policarpo Mongil, 281.106,75 pesetas.
256. A don Jacinto de la Fuente, 237.539 pesetas.
257. A don Antonio Martí, director del Colegio Residencia, 20.288,85 pesetas.
258. A Carbajosa, S. L., 33.269,30 pesetas.
259. A Servicio Municipalizado de Aguas, 53.190,67 pesetas.
260. A don M. García Moratinos, 45.000 pesetas.
261. A Optica Iris, 6.531 pesetas.
262. A Calzados López Lobejón, 22.225,60 pesetas.
263. A Electra Popular Vallisoleana, 219.830,25 pesetas.
264. A don Julio Sobrón Pérez, 160.029,78 pesetas.
265. A Hijo de Jesús Rivero, 167.883,45 pesetas.
266. A Madeco, S. A., 33.500 pesetas.
267. A Sobrinos de Emeterio Miguel, 27.000 pesetas.
268. A Almacenes Mateo Lozano, 17.200 pesetas.
269. A Hijos de H. Gutiérrez, S. A., 13.744,80 pesetas.
270. A Casa Juanito, 299 pesetas.
271. A Almacenes Castilla-V. González Pérez, 49.400 pesetas.
272. A don Antonio Guerrero García, 92.013,50 pesetas.
273. A García y Cuadrado, pesetas 37.412,75.
274. A Viuda de D. Moral, pesetas 15.476,10.
275. A don Olegario Moretón, 7.533 pesetas.
276. A don José Ramírez Martín, 6.300 pesetas.
277. A Viuda de D. Moral, pesetas 1.279.
278. A Hijos de Moliner, 516 pesetas.
279. A Autógena Martínez, S. A., 156 pesetas.
280. A don Victoriano Valseca Fernández, 1.167 pesetas.
281. A don Luis Ots Monzó, 4.104 pesetas.
282. A Talleres E. Allén, pesetas 9.653,80.
283. A Talleres Escuela de F. P., Cristo Rey, 176.024,65 pesetas.
284. A Seminario Mayor Diocesano, gastos estudios, 31.400 pesetas.
285. A Seminario Menor Diocesano, gastos de estudios, 13.200 pesetas.
286. A Viuda de D. Moral, varios, 649 pesetas.
287. A don Anastasio Bello, pesetas 40.986,75.
288. A P. O. Y. C. E., gas butano, 24.661,75 pesetas.
289. A don Rafael Rodríguez, reparaciones, 5.512,60 pesetas.
290. A don G. Pastor Moyano, productos farmacéuticos, 11.903,10 pesetas.
291. A La Herramienta Industrial, S. L., 45.587,72 pesetas.
292. A Comercial Avenida, 6.400 pesetas.
293. A Confecciones Montequi, uniformes, 2.215 pesetas.
294. A Hija de J. Cuadrado, pesetas 5.094,80.
295. A don Mariano Rupérez, 162,90 pesetas.
296. A Frigoríficos Moreno, pesetas 21.696,12.
297. A Taller Electro-mecánico Siva, reparaciones, 2.122 pesetas.
298. A Librería Casa Martín, menaje escolar, 182.285,70 pesetas.
299. A don R. Rodríguez Príncipe, piensos, 22.647,50 pesetas.
300. A Cristalera Industrial, S. A., 4.476,50 pesetas.
301. A Librería Lara, 180 pesetas.
302. A don Mariano Rodrigo, material eléctrico, 13.626,10 pesetas.
303. A don Valentín Blanco, útiles y vaciados, 4.638 pesetas.
304. A Comercial González Pinedo, 925 pesetas.
305. A Laboratorios Castilla, lejía, 2.734,08 pesetas.
306. A Valdeprado, Radio, material eléctrico, 25.290,80 pesetas.
307. A Casa Muro, material escuela de música, 4.108 pesetas.
308. A Fernández Mellado, productos farmacéuticos, 367,90 pesetas.
309. A S. Moreno de Domingo, calzados, 62.738 pesetas.
310. A N. Lobejón Martín, calzados, 20.003,81 pesetas.
311. A Calzados Barry, 12.987 pesetas.
312. A Aser del Alamo, artículos zapatería, 142.555,50 pesetas.
313. A don Miguel Arenas Maestro, 9.404 pesetas.
314. A Hemkel Ibérica, S. A., 74.652 pesetas.
315. A don Cándido Enciso, artículos droguería, 13.054,20 pesetas.
316. A don Tomás Calvo y Compañía, telas y ropas, 90.072 pesetas.
317. A F. Retuerto, artículos droguería, 113.837,25 pesetas.
318. A R. Hortelano, 104.455,28 pesetas.

Entretenimiento y reparación del Edificio del Colegio Residencia Provincial «Don Juan de Austria»

319. A don Siro-García e Hijos, materiales, 155.839,60 pesetas.
320. A Comercial e Industrial Química de Barcelona, 315,18 pesetas.
321. A don Vicente Calabaza, 2.202,50 pesetas.
322. A don Julio Sobrón Pérez, reparación de calefacción, 17.800,99 pesetas.
323. A Hija de Jaime Cuadrado, 31.528,60 pesetas.
324. A Almacenes Pincia, pesetas 26.852,95.
325. A La Cerámica, S. A., tejas y ladrillos, 197,59 pesetas.
326. A Cristalera Industrial, S. A., 3.093,70 pesetas.
327. A M. Santamaría, 258,80 pesetas.
328. A Azulejos Sansano, pesetas 2.162,50.

329. A Txa. S. A., 13.765,15 pesetas.
330. A don Enrique Jiménez, S. A., 15.261,80 pesetas.
331. A Hijo de Ciriaco Sánchez, 1.636,50 pesetas.
332. A Comercial González Pinedo, 8.405,70 pesetas.
333. A La Herramienta Industrial, 7.408,30 pesetas.
334. A don Fernando Retuerto, 20.903,10 pesetas.
335. A don Ramón Hortelano, 14.587,05 pesetas.
336. A don Tomás de Prado Yerro, 13.569,50 pesetas.
337. A don Balbino de Diego, 5.580 pesetas.
338. A Hijos de Moliner, 3.450 pesetas.
339. A don Wencés lao Díez, 267,02 pesetas.
340. A don José María de la Torre Arranz, 21.476,21 pesetas.
341. A Henkel Ibérica, S. A., 23.730 pesetas.
342. A Excmo. Ayuntamiento de Valladolid, Contribuciones Especiales, 251.849,52 pesetas.
342. (bis) A don Juan Villanueva, Sociedad Anónima, 465 pesetas.
- Instituto Psiquiátrico Provincial*
Gastos de sostenimiento
343. A don Miguel Tabarés, pesetas 124.622,50.
344. A Confitería La Conchita, 54.872,89 pesetas.
345. A Hijos de Abel González, 141.505,73 pesetas.
346. A Niño y Fernández, S. L., 11.973 pesetas.
347. A don M. García Moratinos, 209.130 pesetas.
348. A doña Erundina Barrios Aguado, 169.539,75 pesetas.
349. A don Deogracias González Medina, 5.842,50 pesetas.
350. A don Félix Molero García, 138.581,20 pesetas.
351. A don Domingo Roldán Ramírez, 32.400 pesetas.
352. A don Eugenio del Caño Hernández, 192.346,20 pesetas.
353. A doña Pascuala Hernández, 134.449 pesetas.
354. A don José Contioso Fernández, 409.821,62 pesetas.
355. A don Antonio Robles Flórez, 209.099 pesetas.
356. A don Urbano Fragua del Río, 78.165 pesetas.
357. A Pescalle, S. A., 185.221 pesetas.
358. A don Julio Domínguez, 37.800 pesetas.
359. A Hija de J. García Lomas, 177.450 pesetas.
360. A don Gregorio Lorenzo García, 71.379 pesetas.
361. A Gallina Blanca, S. A., 2.100 pesetas.
362. A don Luis Martín A. Calero, 2.560 pesetas.
363. A Hijos de García Abril, 271.132,20 pesetas.
364. A Central Lechera Vallisoleтана, 280.268,25 pesetas.
365. A Hijos de M. García Muelas, 253.940 pesetas.
366. A don Angel Molero García, 37.316 pesetas.
367. A Crisa, 2.375,60 pesetas.
368. A don Ramón Hortelano, 48.330,99 pesetas.
369. A don Fernando Retuerto, 102.288 pesetas.
370. A don Tomás Calvo y Compañía, 64.400 pesetas.
371. A Hijos de H. Gutiérrez, 93.277 pesetas.
372. A Casa Juanito, 9.418 pesetas.
373. A Almacenes La Esmeralda, 26.185,50 pesetas.
374. A Hijo de Jesús Rivero, 53.400 pesetas.
375. A don Arturo Montequi, 17.725 pesetas.
376. A don David Domingo e Hijos, 29.368,50 pesetas.
377. A Almacenes Castilla. V. González Pérez, 62.550 pesetas.
378. A Calzados López Lobejón, 1.167 pesetas.
379. A don Antonio Ferrero García, 74.595 pesetas.
380. A Sobrinos de Emeterio Miguel, 19.508 pesetas.
381. A doña Purificación García Polo, 28.884 pesetas.
382. A don Florentino Rodríguez, 11.730 pesetas.
383. A Sena, S. A., 212.590,57 pesetas.
384. A don Olegario Moretón, 600 pesetas.
385. A Comercial Quirúrgica Conde, 688 pesetas.
386. A Millas Mossi, 750 pesetas.
387. A Hijo de Ciriaco Sánchez, 11.562,50 pesetas.
388. A don Pedro Camargo Ortega, 7.951,68 pesetas.
389. A don Rufino Rodríguez Príncipe, 8.931,40 pesetas.
390. A Corcho, S. A., 3.920 pesetas.
391. A Eléctricidad y Riego, sociedad anónima, 174 pesetas.
392. A don Ramón. Radio, Televisión y Auto-Radio, 190 pesetas.
393. A don Fausto Ribón del Río, 41.227 pesetas.
394. A Electra Popular Vallisoleтана, S. A., 217.289,38 pesetas.
395. A Radio Valdeprado, pesetas 3.395,60 pesetas.
396. A Battaner, 7.690,60 pesetas.
397. A Calmer, 37.640 pesetas.
398. A Vda. de D. Moral, 6.936 pesetas.
399. A Optica Iris, 7.517,70 pesetas.
400. A Almacenes Pincia, pesetas 5.700,50.
401. A don Aser del Alamo, 31.909,55 pesetas.
402. A La Herramienta Industrial, 8.456,87 pesetas.
403. A Servicio Recdto. Ayuntamiento de Valladolid, 28.453,28 pesetas.
404. A Optica Alcañiz, varios, 1.326 pesetas.
405. A Cuchillería Blanco, 3.947 pesetas.
406. A Domestiplas, varios, pesetas 34.840.
407. A don T. Saornil Macías, varios, 17.980,90 pesetas.
408. A don Miguel Arenas Maestro, varios, 11.585 pesetas.
409. A Hija de Jaime Cuadrado, varios, 12.721,50 pesetas.

410. A Hierros Martín. Varios, 1.085,20 pesetas.
411. A don Santiago de Isla. Carbón fragua, 853,40 pesetas.
412. A Comercial González Pinedo. Varios, 973 pesetas.
413. A don Teodoro Maestro Alonso. Servicio, 780 pesetas.
414. A Hijos de Esteban Mendiluce. Escobas, 1.600 pesetas.
415. A Siro García e Hijos. Maderas, 4.444,60 pesetas.
416. A Geigy, S. A. Varios de limpieza, 12.756 pesetas.
417. A Pompas Fúnebres Galindo. Varios, 8.898 pesetas.
418. A M. Santamaría. Recauchados, 236,21 pesetas.
419. A don Miguel Jover. Cristales, etc., 464 pesetas.
420. A don Jacinto de la Fuente. Útiles varios, 446.105,50 pesetas.
421. A Henkel Ibérica. Efectos de limpieza, 15.666 pesetas.
422. A don Francisco Martí. Varios servicios, etc., 30.500,05 pesetas.
423. A Poycegas, S. L. Consumo de gas butano, 16.710 pesetas.
424. A don Policarpo Mongil. Leñas y carbones, 32.330 pesetas.
425. A don Cipriano Mongil Prieto. Leñas, 27.000 pesetas.
426. A don Eusebio García Recio. Leñas, 27.000 pesetas.
427. A Gas Confort, S. A. Consumo de gas butano, 488 pesetas.
428. A Fercón, S. A. Carbones, 465.308,20 pesetas.

Entretenimiento y reparación del edificio del Instituto Psiquiátrico Provincial

429. A Poycegas, S. L. Instalación bombonas, 14.103 pesetas.
430. A don José María de la Torre Arranz, Obras Entto., 7.161,17 pesetas.
431. A don Eusebio de Francisco. Portes, 542,65 pesetas.
432. A Comercial González Pinedo. Varios, 6.465 pesetas.
433. A don José Cámara. Materiales construcción, 869 pesetas.
434. A don Martín Fernández. Hierros, 204 pesetas.

435. A don Demetrio Castrillo. Demolición torreón, 46.844,72 pesetas.
436. A Cuyes, S. L. Materiales, 4.385 pesetas.
437. A Electricidad y Riegos, Sociedad Anónima. Instalación, pesetas 26.081.
438. A Vda. de D. Moral. Varios, 687 pesetas.
439. A Hija de Jaime Cuadrado. Varios materiales, 37.712,45 pesetas.
440. A don Julio Sobrón Pérez. Reparaciones, 14.904,90 pesetas.
441. A don Juan Muñoz. Varios, 3.335,40 pesetas.
442. A don Primitivo González. Rep. fontanería, 6.712,20 pesetas.
443. A Cristalerías Sainz, S. A. Vidrios, 1.664,90 pesetas.
444. A Industrias Juan José Soto. Cristales, 122.209,28 pesetas.
445. A don Fernando Retuerto. Varios, 98.349,90 pesetas.
446. A Siro García e Hijos. Materiales varios, 172.424,90 pesetas.
447. A Suministros I. Seijo. Varios, 87.121,90 pesetas.
448. A Almacenes Pincia. Varios, 35.922,05 pesetas.
449. A Battaner. Materiales eléctricos, 17.361,69 pesetas.
450. A don Luis Pina Lafuente. Rep. lavadero, 22.193,47 pesetas.
451. A La Herramienta Industrial. Varios, 18.243,28 pesetas.
452. A don Ramón Hortelano. Varios, 18.851,70 pesetas.

Imprenta Provincial

453. A Dicastyp, S. L. Cartón Imprenta, 7.245 pesetas.
454. A Richard Gans, S. A. Materiales Imprenta, 14.325,18 pesetas.
455. A Foto Castilla. Clichés Imprenta, 22.542,50 pesetas.
456. A Ch. Lorilleux y Cía. Materiales, 5.015 pesetas.
457. A Almaceces Generales de Papel. Papel, 99.788,45 pesetas.
458. A Electra Popular Vallisoleta, S. A. Flúido, 11.791,78 pesetas.
459. A Amillo, S. L. Materiales Encuadernación, 6.830 pesetas.
460. A Imprenta Duero. Varios, 504,50 pesetas.

461. A Pedro Alvarez, S. A. Materiales, 405 pesetas.
462. A Papelera Godó, S. A. Papel, 13.339,80 pesetas.

Conservación y reparación de carreteras provinciales

463. A don José Heredero Rico, por las certificaciones números 4 y 5 en obras ejecutadas en la reparación de la carretera provincial de Cigales a Valladolid, 448.642,62 pesetas.
464. A don José Martínez García, certificación 1.^a y única, en obras ejecutadas en reparación del firme de varias carreteras provinciales, pesetas 99.998,25.
465. A don Tomás Toribio Martín, por la certificación número 2 en obras ejecutadas en reparación de la carretera provincial de Peñafiel a Castrillo de Duero, 232.139 pesetas.
466. A don Francisco Javier Barroso, por las certificaciones números 1 y 2, en obras ejecutadas en la reparación de la carretera provincial de Bercero a la de La Coruña, 616.000 pesetas.
467. A don José Herrero Nieto, por las certificaciones números 4 y 5, en obras ejecutadas en reparación de la carretera provincial de Campaspero a Santibáñez, 1.064.434,67 pesetas.
468. A don Jaime Sáez Vera, ingeniero director de Vías y Obras provinciales, por honorarios de proyecto en la obra anterior, 5.883,12 pesetas.
469. A don Carlos del Caño, ayudante de la Sección de Vías y Obras Provinciales, honorarios que le corresponden percibir por el mismo concepto que el anterior, 4.412,34 pesetas.
470. A don Cirilo Sastre Sastre, por la certificación 1.^a y única, en bacheos asfálticos realizados en varias carreteras provinciales, 99.791,25 pesetas.
471. A don Cirilo Sastre Sastre, por las certificaciones números 1 y 2, en obras ejecutadas en la reparación de la carretera provincial de Villavaquerín al camino vecinal de Villabañez, 608.500 pesetas.

472. A don Cirilo Sastre Sastre, por las certificaciones números 1 y 2, en obras ejecutadas en la reparación de la carretera provincial de Villavaquerín a Castrillo Tejeriego, pesetas 148.433,25.

473. A don Eliseo Conzalo Rodríguez, por la certificación número 1, en obras ejecutadas en la reparación de la carretera provincial de Castronuevo a la carretera de Tórtoles, 258.000 pesetas.

Obras de entretenimiento y reparación realizadas en los edificios del Palacio Provincial, Hospital Provincial y Colegio Residencia Provincial Don Juan de Austria.

474. A don José María de la Torre Arranz, por obras ejecutadas en la reparación de los patios y galerías del Palacio Provincial, 513.225,01 pesetas.

475. A don José María de la Torre Arranz, por obras ejecutadas en el patio y comedores de niños del Colegio Residencia Provincial Don Juan de Austria, 144.464,90 pesetas.

476. A don José María de la Torre Arranz, por obras ejecutadas en pintura de la Capilla y Farmacia del Hospital Provincial, 266.210,94 pesetas.

Feria Regional de Muestras de Valladolid.

477. Para abonar los intereses y anualidades correspondientes a los ejercicios de 1966 y 1967, en virtud del Consorcio establecido entre esta Diputación, la Caja de Ahorros Provincial de Valladolid, la Cámara de Comercio y el Excmo. Ayuntamiento de Valladolid, por acuerdo de la Excmo. Diputación Provincial de 29 de julio de 1963, 1.176.099,30 pesetas.

Palacio del Gobierno Civil.

478. A Azulejos Sansano, 480 pesetas.

479. A Vicente Calabaza, pesetas 2.293,20.

480. A Comercial González Pinedo, 2.897 pesetas.

481. A Fernando Retuerto, pesetas 5.823.

482. A Ramón Hortelano, 1.989 pesetas.

483. A Hija de Jaime Cuadrado, 717,70 pesetas.

484. A Ramón Hortelano, pesetas 1.138,45.

485. A Siro García e Hijos, pesetas 9.904,25.

486. A Hija de Jaime Cuadrado, 295,20 pesetas.

487. A Vicente Calabaza, pesetas 7.830,25.

488. A la Alfombrera, 7.095 pesetas.

489. A Hijo de Ciriaco Sánchez, 71,60 pesetas.

490. A Comercial González Pinedo, 108 pesetas.

491. A Juan Muñoz, 600 pesetas.

492. A Onix, 975,65 pesetas.

493. A Fernando Retuerto, pesetas 21.425,95 pesetas.

494. A Primitivo González Luenigo, 37,14 pesetas.

Palacio Provincial y Establecimientos.

495. A Battaner, 12.220 pesetas.

496. A Mydesa, 4.460 pesetas.

497. A Foto Castilla, 28.322 pesetas.

498. A Jaime G. Struel, 197 pesetas.

499. A Jaime G. Struel, 22.000 pesetas.

500. A Estudio Fotográfico Garay, 11.071 pesetas.

501. A Librería Lara, 868,50 pesetas.

502. A Comercial Avenida, pesetas 15.650.

503. A Jacinto de la Fuente, pesetas 133.745.

Total: 32.010.187,50 pesetas.

Relación de deudas de la Excelentísima Diputación Provincial de Valladolid, al 31 de diciembre de 1967, que figuran en las resultas de la liquidación del Presupuesto Ordinario del ejercicio de 1967.

Gastos ordinarios y extraordinarios

A Hotel Conde Ansúrez, 22.339 pesetas.

A Ambrosio Pérez, S. A., copas trofeo, 5.324 pesetas.

A Carvajal, fotografías, 4.260 pesetas.

A Ambrosio Pérez, S. A., copas trofeo, 5.083 pesetas.

A Tremiño, copa y grabado, 2.550 pesetas.

A Joyería Los Angeles, 720 pesetas.

A Ambrosio Pérez, S. A., 745 pesetas.

A Ambrosio Pérez, S. A., 760 pesetas.

A Ambrosio Pérez, S. A., 790 pesetas.

A Summun, S. L., 1.466 pesetas.

Suscripciones y anuncios

Para abonar al Diario Libertad por colaboración en su número extraordinario de 1967, 8.000 pesetas.

Entretenimiento y reparación Palacio

Para abonar a don Julio Sobrón el importe de la instalación de una caldera de calefacción en el Palacio Provincial, según certificación expedida por el señor arquitecto provincial, 253.940 pesetas.

Combustible y calefacción

A Taller Wili, varios, 17.233 pesetas.

A Asensio, varios, 2.195 pesetas.

A Casa San Pedro, varios, 407 pesetas.

Entretenimiento y reparación del edificio del Hospital

A Poycegas, S. L., por instalación cocina y calentador de agua en el Hospital Provincial e instalación de tanque de gas, según proyectos presentados por el señor arquitecto provincial y aprobados por esta Corporación, 155.695,95 pesetas.

Útiles y herramientas

Encuadernación Provincial

A don Pedro Alvarez, suministro de materiales, 498,30 pesetas.

Materiales Imprenta Provincial

A Papelera Godó, S. A., por suministro de papel, 6.356,90 pesetas.

Reparación de maquinaria de Camiños Vecinales

A Aceros y Suministros Industriales, 12.309 pesetas.

A don Francisco Rodríguez, rep. maquinaria, 15.285,75 pesetas.

A don Francisco Rodríguez, pesetas 33.532.

Reparación y conservación de Camiños Vecinales

Reparación camino vecinal de Herrera de Duero a la Carretera de Segovia, 10.511 pesetas.

Proyecto recebado de varios caminos vecinales, 99.981 pesetas.

Bacheos asfálticos de varios caminos, 99.791,25 pesetas.

Resto proyecto reparación camino vecinal de Villabáñez a Villavaquerín, 141.766,08 pesetas.

Resto proyecto reparación camino vecinal de Villamarciel a la Carretera Nacional de Burgos-Portugal, 12.883,53 pesetas.

Resto de libre disposición para la reparación y conservación de caminos vecinales, 494.803,27 pesetas.

Reparación y conservación de Caminos y Carreteras del Plan de Tierra de Campos

A don Francisco Javier Barroso, por obras del Plan Tierra de Campos, 4.056.227,90 pesetas.

Varios Palacio y otros

A Hostal Florido, 26.840 pesetas.

A Summun, trofeos, 1.316 pesetas.

A gastos "Día de la Provincia" Iscar, almuerzo, 30.000 pesetas.

Reparación maquinaria Vías y Obras

A don Francisco Rodríguez, 47.992 pesetas.

A Garage Carrión, 64.173,60 pesetas.

A Instalaciones Industriales, pesetas 32.065,69.

Mobiliario Palacio

A Casabella, estufas Palacio Provincial, 12.600 pesetas.

Mobiliario Hospital Provincial

A S. A. E. Más Bagá, instalación de marmitas en el Hospital Provincial, 176.000 pesetas.

Imprevistos

A don Pedro de Paloll, 30.000 pesetas.

A don Alfonso Candau, 10.000 pesetas.

A Industrias y Editorial Sever Cuesta, 15.405 pesetas.

Varios Palacio año 1966

A Libertad, publicación extraordinaria, 8.000 pesetas.

A don José María de la Torre, obras, 60.986,45 pesetas.

Instituto Psiquiátrico

A don Fausto Ribón del Río, suministro de pan, 4.402,30 pesetas.

Habilitaciones de 1966

A Garage Carrión, por reparación maquinaria de Vías y Obras Provinciales, 41.032,30 pesetas.

Instituto Psiquiátrico

Proyecto instalación caldera cocina, 19.193,47 pesetas.

Total de las Resultas anteriores, 6.045.460,74 pesetas.

NOTAS ACLARATORIAS

1.^a Cuantos tuvieren algún crédito contra la Excelentísima Diputación de Valladolid por suministros, obras u otro concepto, que no figuren en las precedentes relaciones, o no coincidan en su importe con las mismas, deberán formular la correspondiente reclamación debidamente justificada, en la oficina de Intervención, dentro del presente mes de marzo.

2.^a Aunque con la urgencia posible se están realizando los trámites oportunos para poder satisfacer las deudas que anteceden, se ha previsto un procedimiento simplificado para facilitar a cuantos acreedores lo soliciten una certificación del débito, con objeto de su posible anticipo, por las instituciones bancarias o de crédito. Estas certificaciones se expedirán sin gastos en el mismo día de la comparecencia solicitándolas.

3.^a En especial, la Caja de Ahorros Provincial de Valladolid, por su vinculación con la Excelentísima Diputación, abonará en cuenta del titular y en el acto de la presentación de las certificaciones citadas hasta el noventa por ciento de su total importe.

4.^a Esta Excelentísima Diputación agradece muy sinceramente la colaboración y comprensión de sus distintos proveedores, y al mismo tiempo que se esfuerza en solucionar lo más rápidamente posible esta situación, ha tomado las medidas precisas para que las obligaciones futuras sean satisfechas con puntualidad.

Valladolid, 9 de marzo de 1968.
El interventor, Arturo Montilla Bono.
V.º B.º: El presidente, José Luis Mosquera Pérez. 1.225

Distrito Forestal

EDICTO

Con fecha 10 de noviembre de 1967, se han dado por finalizadas las operaciones de amojonamiento provisional de líneas conocidas en

el deslinde del monte número 41 del Catálogo de los de U. P. de la provincia, denominado "Ontorio", de la pertenencia y término municipal de La Parrilla, operaciones que fueron previamente anunciadas en el "Boletín Oficial" de la provincia, número 226, de fecha 5 de octubre de 1967, y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de La Parrilla.

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 93 del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962, se comunica a los interesados que el plano de las líneas amojonadas y las Actas de la operación efectuada, se encuentran a su disposición, en las Oficinas de este Servicio, pudiendo presentar en las mismas, dentro del plazo de un mes a partir de la publicación del presente, los que no estuvieren conformes con la línea perimetral determinada por los hitos colocados en el terreno y reflejada en el correspondiente plano, la reclamación que convenga a su derecho, debiendo hacerse constar claramente, con referencia a los mencionados hitos, la parte de la línea reclamada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valladolid, 8 de marzo de 1968.—
El ingeniero jefe, José Escudero del Corral.

1.174

Audiencia Territorial

EDICTO

En los últimos días del mes de mayo próximo, se celebrará, en esta Audiencia Territorial, los exámenes generales de aspirantes a procuradores de los Tribunales, de conformidad con lo prevenido en el artículo tercero del Reglamento de 18 de abril de 1912 y Decreto del Ministerio de Justicia de 3 de noviembre de 1931, en relación con el Estatuto General de Procuradores de los Tribunales, de 19 de diciembre de 1947.

Los aspirantes deberán reunir las condiciones señaladas en el referido artículo tercero, modificado en cuanto a la edad por el Decreto expresado, y las demás circunstancias exigidas en el artículo 837 de la Ley provisional sobre Organización del Poder Judicial.

Dentro de los quince primeros días del mes de abril próximo, dirigirán sus instancias, los que deseen tomar parte en dichos exámenes al excelentísimo señor presidente de esta Audiencia Territorial, por conducto de la Secretaría de Gobierno de la misma, acompañando los documentos señalados en el artículo

transitorio del mismo, para los que estén comprendidos en sus disposiciones.

Lo que de orden del excelentísimo señor presidente de esta Audiencia Territorial, se anuncia al público para conocimiento de los interesados.

Dado en Valladolid, a siete de marzo de mil novecientos sesenta y ocho.—El presidente Antonio M. del Fraile Calvo.—El secretario de Gobierno, Federico de la Cruz Presa.
1.175

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Valladolid

ANUNCIO

A los once días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, se celebrará, en este Ayuntamiento, a las doce horas, la cuarta subasta del aprovechamiento de 1.553 pinos en el monte Esparragal, bajo el tipo de tasación de ciento sesenta y dos mil setecientas noventa y dos pesetas.

Las demás condiciones son las mismas publicadas en el "Boletín Oficial" de la provincia del día 11 de agosto de 1967 y podrán examinarse, juntamente con las económicas, en la Oficialía Mayor del Ayuntamiento, donde deberán presentarse los pliegos hasta el día anterior hábil al señalado para la subasta, a la una de la tarde.

Valladolid, 8 de marzo de 1968.—El alcalde, Martín Santos Romero.

1.181—890

ALAEJOS

Aprobada por este Ayuntamiento la rectificación del padrón municipal de habitantes de este término municipal, con referencia al 31 de diciembre de 1967, queda expuesta al público, por término de quince días, en la Secretaría del Ayuntamiento, al objeto de oír reclamaciones.

Alaejos, 5 de marzo de 1968.—El alcalde, Manuel Mangas.

1.122—891

BOCOS DE DUERO

En la Secretaría municipal y durante quince días, están expuestos al público, para examen y reclamaciones, los siguientes documentos, correspondientes al año 1968.

Padrón arbitrio urbana.
Padrón arbitrio rústica.

Padrón impuesto circulación vehículos motor.

Padrón derechos y tasas sobre rodajes, tránsito de ganados y desajustes.

Padrón arbitrio sobre bicicletas.
Bocos de Duero, 4 de marzo de 1968.—El alcalde, F. Repiso.

1.103—892

CAMPORREDONDO

Rendidas las cuentas del presupuesto ordinario, Patrimonio y cuenta de valores independientes y auxiliares, correspondientes al ejercicio de 1967, se encuentran expuestas al público, en Secretaría, por espacio de quince días hábiles, durante cuyo plazo de tiempo y ocho días más, se pueden formular las reclamaciones que se estimen pertinentes, conforme al artículo 190 de la Ley de Régimen Local.

Camporredondo, 4 de marzo de 1968.—El alcalde, Aurelio Criado.

1.125—893

CERVILLEGO DE LA CRUZ

Terminada la rectificación del padrón de habitantes de este término, con referencia al 31 de diciembre último, queda de manifiesto al público, en la Secretaría municipal, durante el plazo de quince días, a efectos de examen y reclamaciones.

Cervilego de la Cruz, 29 de febrero de 1968.—El alcalde (ilegible).

1.140—894

CURIEL

En la Secretaría del Ayuntamiento y durante quince días, permanecerán expuestos al público, para examen y reclamaciones, los siguientes documentos correspondientes al año 1968.

Padrón arbitrio riqueza urbana.
Padrón arbitrio riqueza rústica.
Padrón impuesto circulación vehículos.

Padrón, derechos y tasas sobre desagües, rodajes y arrastre y tránsito de ganados.

Curiel, 6 de marzo de 1968.—El alcalde, Antonino Gómez.

1.172—895

LAGUNA DE DUERO

Para su examen y reclamaciones, se hallan expuestos al público, en la Secretaría municipal y por el plazo de quince días, los siguientes documentos:

Padrón de arbitrio sobre riqueza rústica y urbana, para el año 1968.

Padrón de arbitrio del impuesto de circulación de vehículos de tracción mecánica, para el presente año.

Padrón derechos y tasas sobre perros, puertas y ventanas que abran a la vía pública, terrenos sin vallar, suministro de agua potable a domicilio, año de 1968.

Padrón con fines no fiscales sobre velocípedos, desagüe de canalones, anuncios y escaparates, para 1968.

Laguna de Duero, 4 de marzo de 1968.—El alcalde, Pedro González.

1.160—896

LA PEDRAJA DE PORTILLO

En la Secretaría de este Ayuntamiento y por plazo de quince días, se hallan expuestos, a efectos de oír reclamaciones, los documentos siguientes:

Padrón cobranza arbitrio sobre urbana, de 1968.

Padrón cobranza arbitrio sobre rústica, de 1968.

Padrón cobranza impuesto sobre circulación de vehículos de tracción mecánica.

Rectificación del padrón de habitantes al 31 de diciembre de 1967.

La Pedraja de Portillo, 7 de marzo de 1968.—El alcalde, C. Cantalapiedra.

1.170—897

ROTURAS

En la Secretaría municipal y por espacio de quince días, se hallan expuestos al público, para examen y reclamaciones, los siguientes documentos:

Padrón arbitrio sobre riqueza urbana.

Padrón arbitrio sobre riqueza rústica.

Padrón impuesto circulación de vehículos tracción mecánica.

Padrón derechos tasas sobre rodaje.

Padrón derechos tasas sobre tránsito ganado.

Correspondientes al año 1968.

Roturas, 4 de marzo de 1968.—El alcalde, Isidro Martín.

1.102—898

SAN CEBRIAN DE MAZOTE

Terminada la rectificación del padrón de habitantes, con referencia al 31 de diciembre de 1967, se encuentra expuesto al público, en Secretaría, por espacio de quince días hábiles, a efectos de reclamaciones.

San Cebrián de Mazote, 5 de marzo de 1968.—El alcalde (ilegible).

1.141—899

100

SIETE IGLESIAS DE TRABANCOS

Confeccionada la rectificación del padrón de habitantes, con relación al 31 de diciembre de 1967, queda expuesto al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, por quince días naturales, a efectos de examen y reclamaciones.

Siete Iglesias de Trabancos, 5 de marzo de 1968.—El alcalde, Millán Sandonis.

1.138—900

URONES DE CASTROPONCE

Formadas las cuentas del presupuesto ordinario de 1967, así como las del Patrimonio municipal y valores auxiliares del presupuesto, estarán expuestas al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante quince días, a fin de ser examinadas y oír reclamaciones.

Urones de Castroponce, 7 de marzo de 1968.—El alcalde, Aureliano Rodríguez.

1.179—901

VILLABARUZ DE CAMPOS

Aprobado por la Corporación municipal de este Ayuntamiento el pliego de condiciones económico-administrativas que han de servir de base en la subasta de los pastos de la pradera propiedad de este Ayuntamiento, queda expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de ocho días hábiles, al objeto de examen y reclamaciones, artículo 24 del Reglamento de Contratación.

Con el fin de proceder al arriendo con la máxima urgencia, de no presentarse reclamaciones contra el pliego de condiciones, finalizado el plazo de exposición, queda abierta la licitación, dentro de los veinte días hábiles siguientes, conforme dispone el artículo 25 del Reglamento de 9 de enero de 1953.

Es objeto del contrato, el arriendo de los pastos de la pradera propiedad de este Ayuntamiento, bajo el tipo de tasación de treinta y cinco mil pesetas (35.000), que se señalan en el pliego de condiciones.

El pliego de condiciones y demás documentos que obran en el expediente, estarán de manifiesto, en la Secretaría, durante las horas de oficina, hasta las doce horas del día anterior al de la subasta.

Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán acreditar haber constituido la fianza como garantía provisional, ingresando en la Depositaria municipal o en la Caja General de Depósitos, el 10 por 100 del precio de tasación.

Las plicas se presentarán, en la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de oficina, en sobre cerrado y lacrado, con indicación de que "contiene proposición para tomar parte en la subasta de los pastos de la pradera de este Ayuntamiento", hasta las trece horas del día anterior al de la subasta y con sujeción al modelo oficial que al final se inserta.

La apertura de plicas, se realizará a las dieciséis horas del día siguiente hábil al de la terminación de presentación de plicas.

MODELO DE PROPOSICION

Don..., mayor de edad, con Documento Nacional de Identidad número... y vecino de..., provincia de..., enterado del pliego de condiciones económico-administrativas y demás documentos que obran en el expediente de subasta de la pradera propiedad de este Ayuntamiento, se compromete a satisfacer la cantidad de... pesetas (en número y en letra) por los pastos de dicha pradera.

Se acompaña resguardo de haber constituido la garantía provisional de... pesetas y declaración jurada de no estar incurso de incapacidad e incompatibilidad,

(Fecha y firma del licitador).

Villabaru de Campos, 5 de marzo de 1968.—El alcalde, Fernando Calderón.

1.136—902

VILLANUBLA

Efectuada la rectificación del padrón municipal de habitantes de este término municipal, con referencia al 31 de diciembre de 1967, se halla expuesta al público, en la Secretaría municipal, por espacio de quince días y a efectos de oír reclamaciones.

Villanubla, 1 de marzo de 1968.—El alcalde, Pompeyo Gil.

1.100—903

ANUNCIOS OFICIALES

DIPUTACION PROVINCIAL

Recaudación de Contribuciones de la zona de Medina del Campo

Don Dionisio Barriuso Sanz, recaudador de Contribuciones de la zona de Medina del Campo.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que por débitos de con-

tribución territorial rústica viene siguiéndose por esta Recaudación, para hacer efectivos los débitos correspondientes al Municipio de Medina del Campo y presupuestos de 1963 y 1964, se ha dictado la siguiente:

Providencia.—Habiendo tenido efecto el embargo de las fincas rústicas de los deudores a que este expediente se refiere, sin que puedan llevarse a efecto las notificaciones y demás diligencias correspondientes por tratarse de contribuyentes de domicilio ignorado, hágase saber por medio de anuncios en el «Boletín Oficial» de la provincia y en la tablilla de anuncios del Municipio donde radican las fincas, conforme dispone el artículo 127 del vigente Estatuto de Recaudación, bien entendido que, de no comparecer en el expediente, señalar domicilio o nombrar representante en el plazo de ocho días, se decretará la continuación del procedimiento en rebeldía.

Deudora, Ana Lorenzo Molón.—Débito, 421,24 pesetas.

Erial al pago de Las Negras, polígono 5, parcela 1129, de 4-10-00 hectáreas. Linda al Norte, Ana Lorenzo Molón; Sur, Inmobiliaria Alar; Este, Joaquín Belloso Montalvo, y Oeste, Esteban Santos San José.

Deudor, Alejandro Pérez Vázquez. Débito, 86,79 pesetas.

* Cereal al pago de Valdevacas, polígono 1, parcela 46, de 2-85-30 hectáreas. Linda al Norte, Julián Madrigal Díez; Sur, Bibiano Bay Ponce-la; Este, Municipio de Medina del Campo, y Oeste, cañada y camino viejo de Rueda.

Lo que se hace público a los efectos acordados, y a la vez se les requiere para que en el término de quince días presenten los títulos de propiedad de las fincas embargadas, de lo contrario se suplirán a su costa.

Medina del Campo, 22 de febrero de 1968.—Dionisio Barriuso Sanz.

1.024

VALLADOLID

IMPRESA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL